



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título:	Máster Universitario en Gestión del Arte y el Patrimonio Cultural
Número de Expediente (RUCT):	3500684
Universidad solicitante:	Universidad de Santiago de Compostela
Universidad/es participante/s:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Geografía e Historia
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Ámbito de conocimiento:	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
Nº de créditos:	60
Especialidades:	Concepción y desarrollo de proyectos artísticos y culturales, Planificación y estrategias para la intervención en el patrimonio cultural
Modalidades de impartición:	Presencial

Conforme a lo establecido en el artículo 26 del RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, y lo establecido en el artículo 13 del Decreto 222/2011, de 2 de diciembre de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado, de acuerdo con el protocolo de evaluación para la verificación de títulos oficiales elaborado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la **Comisión de Evaluación de la Rama de Artes y Humanidades**, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales.

De acuerdo con el procedimiento, se emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

VALORACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación establecidos en el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

Adicionalmente, se establecen las siguientes RECOMENDACIONES para su consideración durante el proceso de seguimiento y acreditación del título o posteriores modificaciones del plan de estudios:

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La adecuación de los sistemas de evaluación en términos de Resultados de Formación y Aprendizaje será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

En relación a los convenios para la realización las Prácticas Externas, aparece un listado de entidades y empresas, la mayoría de carácter público, que están vinculadas a las prácticas de titulaciones de grado y máster de la Facultad de Geografía e Historia. Se recogen además los convenios establecidos para el Máster en Gestión del Patrimonio Artístico y Arquitectónico, Museos y Mercado del Arte, en extinción en el curso 2023/2024. Estos convenios deberán ser actualizados en cuanto sea posible para incluir al alumnado del máster que se solicita. Este aspecto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

Santiago de Compostela 28 de mayo de 2025

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira